

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE www.sce.com/avisos o escriba a: Southern California Edison Company P.O. Box 800, 2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770. Atención: Comunicaciones Corporativas. Para más detalles en español, llame al 1-800-441-2233 todos los días 8:00-20:00.

AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY PARA BAJAR SUS TARIFAS ELÉCTRICAS VINCULADA A LA REVISIÓN DE LA CUENTA DE RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS 2018, SOLICITUD 19-04-001

Resumen

El 1 de abril de 2019, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC por sus siglas en inglés) una Solicitud de Revisión de la Cuenta de Recuperación de los Recursos Energéticos (en inglés, Energy Resource Recovery Account o sus siglas ERRA) bajo su Solicitud A.19-04-001. La solicitud analizará parcialmente la capacidad de SCE de obtener electricidad en nombre de sus usuarios, así como de producirla para sus usuarios a partir de sus recursos propios durante 2018. En esta presentación, SCE solicita a la CPUC una reducción de sus requisitos de ingresos debido al sobrecobro neto en cinco de sus cuentas autorizadas de orden y/o compensación.

Esta solicitud revisará la siguiente información de SCE correspondiente al 2018:

- (1) Si el suministro de electricidad de SCE, tanto propia como comprada a terceros, cumplió las reglamentaciones de la CPUC;
- (2) Si SCE registró correctamente las compras de electricidad y combustible en su Cuenta de compensación ERRA; y
- (3) Si SCE administró sus contratos con productores de electricidad de conformidad con las reglamentaciones de la CPUC y operó razonablemente sus propios recursos de generación.

En 2018, cinco cuentas autorizadas de orden y/o compensación de SCE registraron una cantidad mayor de fondos de los necesarios para cubrir los costos (sobrecobro).¹ Como resultado, SCE solicita una reducción de \$22.150 millones en sus ingresos netos. Si la CPUC aprobara esta solicitud, las tarifas de los usuarios bajarán alrededor de \$0.03 por kilovatio-hora.

Impacto calculado de esta solicitud en las tarifas eléctricas

Comparada con los ingresos al 1 de enero de 2019, la Solicitud de Revisión de la ERRA de SCE representa una reducción de los ingresos de \$22.150 millones, o del 0.2%, en todo el sistema a partir de 2020. A título ilustrativo, si la CPUC aprobara las tarifas según lo establecido en la solicitud de SCE, el usuario eléctrico residencial promedio que consume 550 kilovatios-hora al

¹ Las cinco cuentas son: Agricultural Account Aggregation Study Memorandum Account; Aliso Canyon Demand Response Program Balancing Account; Building Benchmarking Data Memorandum Account; Department of Energy Litigation Memorandum Account; y Residential Rate Implementation Memorandum Account.

mes podría ver una reducción en su factura de \$0.20 al mes, de \$110.12 a \$109.92. El cuadro siguiente presenta las tarifas actuales comparadas con los cambios propuestos en los ingresos y en las tarifas según el tipo de usuario.

Tipo de usuario	Tarifas combinadas promedio			
	Tarifas actuales (¢/kWh)	Reducción en la tarifa (¢/kWh)	Tarifas solicitadas (¢/kWh)	% de reducción sobre las actuales
Residencial	18.00	-0.04	17.96	-0.2%
Iluminación - Usuarios pequeños y medianos	16.82	-0.03	16.79	-0.2%
Grandes usuarios eléctricos	11.90	-0.03	11.87	-0.2%
Agrícola y bombeo	13.12	-0.03	13.09	-0.2%
Iluminación de calles y áreas	18.48	-0.02	18.46	-0.1%
Standby	9.86	-0.02	9.83	-0.3%
TOTAL	15.91	-0.03	15.87	-0.2%

	Actual	Solicitada	% de reducción
Factura residencial no inscrita en CARE	\$ 110.12	\$ 109.92	-0.2%
Factura residencial inscrita en CARE	\$ 74.46	\$ 74.33	-0.2%

PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA SOLICITUD DE SCE

Usted puede consultar una copia de la solicitud de SCE y sus documentos relacionados en la sede de la compañía (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770).

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE www.sce.com/applications, ingresando “A.19-04-001” en el casillero de búsqueda y pulsando en “Go”. Si tiene problemas técnicos para obtener los documentos en el sitio web, envíe un correo electrónico a case.admin@sce.com para solicitar ayuda (asegúrese de mencionar el proceso “A.19-04-001” en su mensaje).

Para solicitar una copia impresa de la solicitud de SCE y sus documentos relacionados, o para obtener más información acerca de esta solicitud de SCE, escriba a:

<p>Southern California Edison Company A.19-04-001 – SCE’s 2019 ERR Review Application P.O. Box 800 Rosemead, CA 91770 Attention: Susan DiBernardo, Regulatory Case Manager</p>

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Centrales de la CPUC (CPUC Central Files Office) en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a alcentralfilesid@cpuc.ca.gov o llámelos al (415) 703-2045.

PROCESO DE LA CPUC

Esta solicitud será asignada a un juez administrativo (Juez) que determinará cómo recibir pruebas y otros documentos relacionados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar su resolución. Se podrían organizar audiencias probatorias (Evidentiary Hearings o sus siglas EH) en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso formal de audiencias, el Juez tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la propuesta de SCE. Cualquier miembro de la CPUC puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores Públicos (Public Advocates Office o sus siglas CalPA, previamente Office of Ratepayer Advocates o sus siglas ORA) puede analizar esta solicitud en nombre de los usuarios de SCE. CalPA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. CalPA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre CalPA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a ora@cpuc.ca.gov o visite el sitio Web de CalPA en <http://www.publicadvocates.cpuc.ca.gov/>.

MANTÉNGASE INFORMADO

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio gratuito de suscripción de la CPUC. Inscríbase en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea averiguar cómo participar en este caso, presentar comentarios públicos o tiene preguntas acerca de cualquier proceso de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (PAO) en www.cpuc.ca.gov/pao/. También puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público en:

Teléfono: 1-866-849-8390 (gratuito) o 1-415-703-2074
TTY 1-866-836-7825 (gratuito) o 1-415-703-5282

Correo: CPUC
Public Advisor's Office

505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102

Email: **public.advisor@cpuc.ca.gov**

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “SCE’s 2018 ERRRA Review Application A.19-04-001”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para los Jueces asignados, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.